

Estado de Evol.

+  
I-9-19

Seg. A - N. 43.  
Fha: 26 de Mar. de 1317.

Establezim.

hecho por D. Bern. de Segue-  
ra, a teniente de Villafraanca,  
vecino de la Ciudad de Niche,  
e de las fajas de Tierra Conyugar,  
con todo el derecho q. tenia en

el Puy, o Puyo de Berdya, conyugado ha  
fajas: con la obligacion de pagarle cada año  
29 ban. de censo por S. Mig. de Sep. en otra  
cosa alguna, sino el dno y dominio, y otras  
pertenecientes al Señor Abadial, como son lau-  
demios y otros; fha a 7 de las Calendas de Abril  
de 1317: ante Ramon Buxa 55. jurado, q.  
lo hizo escribir, lo cuxa signa, y firma de Man-  
dam. de Ramon de Abadia, lugarthen. de Nigo de  
Cardona, Not. pp. de Niche, q. tambien signa,  
y firma.

ARCHIVO HCO.  
PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA



4<sup>o</sup>  
n. 2581<sup>2</sup>

tributacion

dada por don Bernardo de Pegaria en favor de  
ferrer de Villafanca vecino de la ciudad  
de vie dedos faxas de tierra, por dos sldos  
de treudo cada año en San Miguel de se  
tiembre.

2317

Esc. Leg. 4. N. 43



